CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-019 DE 2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y EXEQUIALES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día veintiocho (28) de Marzo del año 2025, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-019 DE 2025 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y EXEQUIALES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, se procede a realizar la adjudicación del contrato derivado de la Convocatoria.

Para lo anterior se hacen presentes en la sala de juntas de la alcaldía municipal las siguientes personas: JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, alcalde municipal, SANDRA LILIANA NIÑO MORALES, Secretaria de Planeación municipal, y WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ, Tesorero, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma.

Se deja constancia que, agotado el plazo para la presentación de observaciones al informe de calificación de la propuesta presentada, nadie se ha pronunció al respecto y que en consecuencia se decide adjudicar el contrato derivado de esta convocatoria a la firma FUNERALES Y EXHUMACIONES LA RESURRECCION S.A.S, con NIT. 900.939.820-9, representada legalmente por JHON FREYDI GARCIA CHAPARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.569.694 de Yopal, teniendo en cuenta que su propuesta ha sido calificada como habilitada técnica y financieramente.

El valor del contrato adjudicado es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M. CTE. ($10.000.000,00).**
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ
Tesorero